



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDESORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y REGIONAL

Programas de Infraestructura Social 2024

Programa.- Mejoramiento de Vivienda

Modalidad.- Depósitos para almacenamiento de Agua

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN	3
I. PROGRAMA DE INVERSIONES-2024.	4
1- Disponibilidad y asignación del FISE -2024	5
a) Distribución del FISE en Programas de Infraestructura Social, 2024	6
II. INVERSIONES EN EL PROGRAMA, 2024	7
III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA, 2024	8
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	8
2. Alineación estratégica del destino del Fondo	9
3. Alineación Programática – Lineamientos estatales	10
IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO	11
1. Contexto Mundial	11
2. Contexto Nacional	12
3. Contexto Estatal	12
3. Contexto Municipal	14
4. Árbol de Problemas	16
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DEPÓSITOS DE AGUA	17
1. Objetivo General	17
2. Objetivo Específico	17
3. Población Objetivo	17
4. Metodología para la determinación de la población objetivo	18
5. Árbol de Objetivos	18
6. Metas del Programa	19
a) Metas del nivel FIN: Indicador Porcentaje de Viviendas particulares habitadas sin depósito de agua	19
b) Metas del nivel PROPÓSITOS: Indicadores de cobertura	20
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía	21
d) Nivel ACTIVIDADES: Indicadores de Convenios y Acuerdos.	21
VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	22
VII. EVALUACIONES	24
1. Evaluaciones externas y prácticas similares	24
2. Evaluación de impacto	25
VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	26
Anexo 1	29
Anexo 2	31

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2024	5
2.- Convenios SEDESORE - Ayuntamientos 2024	5
3.- Programas de Infraestructura Social FISE - 2024	6
4.- Distribución de los Depósitos para almacenamiento de agua por Municipio, 2024.	7
5.- Alineación Estratégica de la Planeación	8
6.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE 2024	9
7.- Lineamientos del Programa de Depósitos para almacenamiento de agua 2024	10
8.- Municipios ZAP Rural y Municipios con localidades ZAP Urbana, 2024	14
9.- Viviendas particulares habitadas que no disponen de depósito (tinaco) por municipio, 2020	15
10.- Población Potencial, Objetivo y Atendida	17
11.- Meta del FIN: Indicador.- Porcentaje de Viviendas particulares habitadas sin depósito (tinaco) para almacenamiento de agua, 2024.	19
12.- Metas de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura. Eficiencia, 2024	20
13.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión, 2024. Eficiencia y Economía	21
14.- Distribución de la Inversión por Municipio, 2024	22
15.- Tendencia histórica del indicador de pobreza y carencia de los servicios básicos en la vivienda, 2016 - 2022.	25
16.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024)	27
Gráficas	
1.- Porcentaje Nacional de Viviendas particulares habitadas que disponen de una cisterna	13
2.- Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a nivel Estatal	13
3.- Árbol de Problemas	16
4.- Árbol de Objetivos	19
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios con localidades ZAP Rural y Urbana	23
2.- Mapa de Municipios ZAP Urbana	15

PRESENTACIÓN

El programa de Mejoramiento de Vivienda en su modalidad de Depósito o Tanque de Almacenamiento de Agua, es uno de los programas de infraestructura social básica que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado (SEDESORE), el cual tiene como principal objetivo el mejoramiento de la vivienda a través de acciones sociales enfocadas a beneficiar a sus ocupantes en condiciones de rezago social y pobreza extrema que se encuentren en carencia de agua, a través del suministro de un depósito para el almacenamiento de agua para que puedan disponer de este líquido por lo menos un día a la semana.

El artículo 6º fracción XIX de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que se entiende por programas sociales, los proyectos y acciones derivadas de los objetivos de los programas estatales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, y apoyar directamente a las familias en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para su aplicación, la SEDESORE toma como base los Lineamientos de Operación del Programa de Depósito o Tanque de Almacenamiento de Agua 2024, que definen elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general y específico, la población potencial y objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, cobertura y criterios de elegibilidad, monto de los apoyos, la mecánica de operación según los tipos de convenios de concurrencia de recursos así como la evaluación externa y prácticas similares.

Las obras contempladas en el programa, cumplen con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Febrero del 2024 y están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2024, clasificadas como Vivienda en la sub clasificación SH Mejoramiento de Vivienda, 02 Construcción, OG Depósito o Tanque de Almacenamiento de Agua, que tiene la finalidad de facilitar el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos.

Se utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del programa ya que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortaleciendo la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

I. PROGRAMA DE INVERSIONES-2024.

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

En otra vertiente, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada el 9 de diciembre de 2013, en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, se destinará...

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE – 2024, responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría del Bienestar como coordinadora del FAIS publicados el 19 de Febrero del 2024, que en su numeral 2.3 apartado A, menciona los criterios para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

1. Disponibilidad y asignación del FISE -2024

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2024 son por 389 millones 588 mil 966 pesos, de los cuales descontando los gastos de operación por 11 millones 687 mil 669 pesos, queda un disponible para obra pública de 377 millones 901 mil 297 pesos.

Cuadro 1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2024

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2024	389,588,966
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	11,687,669
FISE 2024 - INCIDENCIA DIRECTA	155,835,586
FISE 2024 - INCIDENCIA COMPLEMENTARIA	222,065,711
FISE 2024 DISPONIBLE INCIDENCIA DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	377,901,297

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre del 2023 y Lineamientos FAIS 2024 del DOF del 19 de Febrero del 2024.

Los convenios de concurrencia de recursos con ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE, para el presente año se proyecta incrementar 1.1 veces los recursos estatales, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2.- Convenios SEDESORE - Ayuntamientos 2024

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			POTENCIAMIENTO
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	Mejoramiento de Vivienda	24,339,370	12,169,685	12,169,685	
	Caminos	119,702,433	112,405,632	7,296,801	
	Urbanización	209,265,512	186,207,669	23,057,844	
	SUBTOTAL	353,307,316	310,782,986	42,524,330	
SEDESORE DIRECTO	Depósitos para Agua	45,162,280	45,162,280		
	Alumbrado Público	21,956,031	21,956,031		
	SUBTOTAL	67,118,311	67,118,311		
TOTAL DE RECURSOS		420,425,627	377,901,297	42,524,330	1.1

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2024

a) Distribución del FISE en Programas de Infraestructura Social, 2024

La SEDESORE pretende promover cinco programas para atender carencias sociales en infraestructura, de los cuales dos están dirigidos a mejorar la calidad y espacios en la vivienda y tres encauzados a mejorar la movilidad y la seguridad de las personas, así como a cambiar la imagen urbana en las cabeceras municipales. Los recursos asignados a cada programa así como el número de obras y acciones se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.- Programas de Infraestructura Social FISE - 2024

PROGRAMA	RUBRO	OBRAS	ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda							
Vivienda	Mejoramiento de Vivienda- Cuartos dormitorio		267	\$24,339,370	\$12,169,685	\$12,169,685	
Vivienda	Mejoramiento de Vivienda - Depósitos de Agua		10,000	\$45,162,280	\$45,162,280		
	SUBTOTAL		10,267	\$69,501,650	\$57,331,965	\$12,169,685	15.2
Urbanización y Caminos							
Electrificación	Alumbrado público	1		\$21,956,031	\$21,956,031		
Urbanización	Pavimentación y Espacios Públicos	13		\$209,265,512	\$186,207,669	\$23,057,844	
Caminos	Caminos	6		\$119,702,433	\$112,405,632	\$7,296,801	
	SUBTOTAL	20		\$350,923,977	\$320,569,332	\$30,354,645	84.8
	TOTAL DE RECURSOS	20	10,267	\$420,425,627	\$377,901,297	\$42,524,330	

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2024

II. INVERSIONES EN EL PROGRAMA, 2024

El programa de Depósitos de Almacenamiento de Agua, se conformó con 10,000 acciones, las cuales se financian con recursos cien por ciento del FISE en beneficio de 22 municipios y 23 localidades del Estado, con una inversión total de 45 millones 162 mil, 280 pesos.

Cuadro 4.- Distribución de los Depósitos para almacenamiento de agua por Municipio, 2024.

Municipio	Localidad	Descripción	Estructura Financiera		Metas	
			Total	FISE	Unidad de medida	Cantidad
AHUALULCO	AHUALULCO	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,258,114.00	\$ 2,258,114.00	DEPÓSITOS	500
CHARCAS	CHARCAS	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,709,736.80	\$ 2,709,736.80	DEPÓSITOS	600
CATORCE	CATORCE	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CATORCE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 1,129,057.00	\$ 1,129,057.00	DEPÓSITOS	250
MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,709,736.80	\$ 2,709,736.80	DEPÓSITOS	600
VENADO	VENADO	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VENADO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,258,114.00	\$ 2,258,114.00	DEPÓSITOS	500
VANEGAS	VANEGAS	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VANEGAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 749,693.85	\$ 749,693.85	DEPÓSITOS	166
VILLA DE RAMOS	VILLA DE RAMOS	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 4,967,850.80	\$ 4,967,850.80	DEPÓSITOS	1100
CEDRAL	CEDRAL	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 1,129,057.00	\$ 1,129,057.00	DEPÓSITOS	250
MATEHUALA	MATEHUALA	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,709,736.80	\$ 2,709,736.80	DEPÓSITOS	600
MEXQUITIC DE CARMONA	MEXQUITIC DE CARMONA	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 7,225,964.80	\$ 7,225,964.80	DEPÓSITOS	1600
VILLA DE ARRIAGA	VILLA DE ARRIAGA	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,258,114.00	\$ 2,258,114.00	DEPÓSITOS	500
RIOVERDE	RIOVERDE	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 2,258,114.00	\$ 2,258,114.00	DEPÓSITOS	500
CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNÁNDEZ	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 677,434.20	\$ 677,434.20	DEPÓSITOS	150
SAN CIRO DE ACOSTA	SAN CIRO DE ACOSTA	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 677,434.20	\$ 677,434.20	DEPÓSITOS	150
CERRITOS	CERRITOS	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CERRITOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
CÁRDENAS	CÁRDENAS	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
CIUDAD DEL MAÍZ	CIUDAD DEL MAÍZ	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
RAYÓN	RAYÓN	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
TANCANHUITZ	TANCANHUITZ	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
TAMASOPO	TAMASOPO	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 903,245.60	\$ 903,245.60	DEPÓSITOS	200
CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 4,516,228.00	\$ 4,516,228.00	DEPÓSITOS	1000
SANTO DOMINGO	JESUS MARIA	SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 605,174.55	\$ 605,174.55	DEPÓSITOS	134
TOTAL			\$ 45,162,280.00	\$ 45,162,280.00	ACCIONES	10,000

Fuente. SEDESORE.-Programa Operativo Anual 2024

III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA 2024

1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El Programa de Depósitos de Agua tiene como objetivo contribuir a disminuir la carencia de acceso al agua por la carencia de un depósito para su almacenamiento en la vivienda y poder garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento de manera permanente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir las brechas de desigualdad en el acceso a una vivienda digna y de calidad en sus servicios.

La planeación del Programa cumple con el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2024, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Cuadro 5.- Alineación Estratégica de la Planeación

PROGRAMA.-DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024				
Eje 2.- Política Social	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Derecho a la educación Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda	El Gobierno Federal con el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024				
Bienestar	Apoyar procesos de economía social y solidaria, financiando proyectos de obras de infraestructura y coadyuvando en acciones sociales e inversiones en beneficio directo para la población,	Objetivo prioritario. 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios	Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.	Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal Meta.- Variación de la población en Pobreza extrema a nivel nacional
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027				
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar El compromiso de esta Administración se fundamenta en una política social y en la propuesta de estrategias para disminuir la pobreza de las y los habitantes de San Luis Potosí.	Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.	Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.	Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.
Programa Sectorial 2022-2027: Menos Pobreza Más Bienestar.				
1. Menos Pobreza Más Bienestar.	Disminuir los niveles de pobreza de los grupos con mayor carencia social y mejorar la calidad de vida de la población, a través de un desarrollo sustentable, con proyectos innovadores en el marco del respeto a las diferencias, la igualdad y la rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad.	Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.	Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.	Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027; Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027

2. Alineación estratégica del destino del Fondo

La programación de los recursos, guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla.

Cuadro 6.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE | 2024

Alineación	Ámbito Federal	Ámbito Estatal
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 30 de enero 2018	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí POE 31 de julio de 2023
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>A. Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	<p>Lineamientos del FAIS DOF 19 de Febrero del 2024</p> <p>2.8. Criterios para la planeación de los recursos del FAIS.- Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.</p> <p>Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2024, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto - Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Padrón de beneficiarios - Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional - Difusión de las obras
Cobertura	<p>Catálogo del FAIS. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directos - Complementarios 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM 2024</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad - Fondo - Meta - Tipo de beneficiario

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura del Estado (FISE)

El ejercicio fiscal 2024 se desempeña de acuerdo a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que modificaron la forma de distribución del FAIS y precisaron el destino de los recursos y los mecanismos de regulación. En este tenor, en San Luis Potosí se realizaron adecuaciones a sus documentos normativos en función de los cambios nacionales, algunos publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE), otros se adecuaron conforme a las modificaciones federales, otros siguen vigentes y en los términos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipios de San Luis Potosí.

3. Alineación Programática – Lineamientos estatales

De igual forma existe alineación programática entre los objetivos, tipos de apoyo y cobertura del programa social de Depósitos de Agua que promueve la SEDESORE.

Cuadro 7.- Lineamientos del Programa de Depósitos para almacenamiento de agua 2024

PROGRAMA DE DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA 2024 (SEDESORE)	
OBJETIVO GENERAL	Contribuir a reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población a través de acciones sociales básicas enfocadas al almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad en el acceso al agua que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de aminorar el rezago en infraestructura social básica.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Contribuir a disminuir la carencia de calidad y espacios en la vivienda mediante el suministro de un depósito para almacenamiento de agua en la vivienda, para garantizar el acceso al agua y los servicios de saneamiento de manera permanente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir las brechas de desigualdad.
TIPO DE APOYO	Es un apoyo de incidencia directa que consta del suministro e instalación de una cisterna para el almacenamiento de agua y el saneamiento en la vivienda (se proporcionará un máximo de una cisterna por vivienda).
COBERTURA	Todas las localidades de los 35 Municipios ZAP Rurales En las 38 localidades con AGEB's identificadas como ZAP Urbanas En Localidades Sin Clasificación de Rezago Social En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS o por Anexo III, excepto las Localidades sin Clasificación de Rezago Social.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base a los Lineamientos Internos de Operación 2024

IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO

1. Contexto Mundial

El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos reconocidos internacionalmente, la ONU adoptó una resolución histórica que reconoce "el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos". El derecho internacional de los derechos humanos obliga a los Estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación alguna, dando prioridad a los más necesitados.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el cual se pueda mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso al agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos.

Entre los datos destacables sobre la problemática del agua y saneamiento que nos ofrece la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible nos encontramos que 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura, así como que las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.

Es por ello que la ONU mediante la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible ha planteado en su Objetivo 6 "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" a través de una serie de metas que van desde lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos hasta el Apoyo y fortalecimiento en la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



2. Contexto Nacional

En México, el derecho al agua está incluido en el artículo 4, párrafo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se reconoce el derecho humano al agua: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

En el contexto nacional también podemos tener como referencia el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024 que es un programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND), encaminado a enfrentar los problemas del agua para reducir las brechas de inequidad, avanzar en la seguridad hídrica con un enfoque de derechos humanos que coloca en el centro de las prioridades a las personas, bajo las perspectivas territorial, multisectorial y transversal. Se formula en atención a las prioridades que demandan el bienestar social y el desarrollo económico, sin poner en peligro el equilibrio ecológico. Este Programa se define en la Ley de Aguas Nacionales como el documento rector de la política hídrica de México y da origen a los Programas Hídricos Regionales.

Garantizar el acceso al agua y el saneamiento en la vivienda es un elemento compuesto por varios componentes entre los que destacan la conexión a agua entubada, drenaje y alcantarillado, pero en la actualidad ante las urgentes problemáticas de escasez de agua que provocan cortes y tandeos en el abastecimiento, almacenar agua se convierte en una creciente necesidad y de vital importancia para la población, contar con equipamiento de un depósito de agua en la vivienda que nos ayude al almacenamiento temporal del agua y poder seguir garantizando el derecho humano al acceso al agua potable y saneamiento.

3. Contexto Estatal

En San Luis Potosí el compromiso de la actual administración se fundamenta en una política social encauzada a disminuir la pobreza de las y los habitantes de San Luis Potosí, por ello en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 el Eje Rector 1.- Bienestar para San Luis, Vertiente 1.2 Menos pobreza, más bienestar, tiene como Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. La estrategia 1.3.- Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. Con la Línea de acción de; Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

En la actualidad según el dato del Censo de Población y Vivienda 2020, San Luis Potosí se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional de viviendas particulares habitadas que disponen de una cisterna o aljibe, con un 42.8 por ciento de las viviendas como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1.- Porcentaje Nacional de Viviendas particulares habitadas que disponen de una cisterna



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Según la medición de pobreza 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a nivel nacional mostró una disminución al pasar de 19.6% a 17.9%, esta misma tendencia se vio reflejada en el estado de San Luis Potosí, el cual pasó de 26.4% en 2018 a 25% en 2020. Aunque el indicador tuvo una disminución el Estado se mantiene por arriba de la media nacional.

Gráfica 2.- Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a nivel Estatal



Fuente: Medición de Pobreza 2020, CONEVAL

En este contexto es importante seguir promoviendo e implementando acciones con dimensión social que contribuyan a seguir reduciendo los indicadores de carencias sociales en nuestro estado para así asegurar el bienestar y el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad, para disminuir sus condiciones de desventaja social.

Para avanzar en las metas del Plan Estatal de Desarrollo, se realizan Programas Sociales que se dirigen a mejorar los servicios básicos en la vivienda e infraestructura básica, para apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), se encarga de aplicar programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular con el programa de Cisternas busca atender y mejorar la calidad de vida de la población que carece de una cisterna para el almacenamiento de agua, en zonas conurbadas, las cabeceras municipales y las comunidades que son centros estratégicos para el desarrollo de los municipios, que concentran población y hogares en pobreza y marginación definidos como municipios ZAP Rural, municipios con localidades ZAP Urbana.

Cuadro 8.- Municipios ZAP Rural y Municipios con localidades ZAP Urbana, 2024.

	Total Estatal		
	Municipios	Localidades	Población
Cobertura Total	58	5,278	1,521,623
Municipios ZAP Rural	35	4,329	1,139,141
Municipios con Localidades ZAP Urbana	22	38	378,750
	Sin ZAP Rural ni ZAP Urbana; Villa de la Paz	Localidades Sin Clasificación de Rezago Social	911

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en; Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 2023, Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2024; CONEVAL, Índices de Rezago Social por localidad y por Municipio 2020.

4. Contexto Municipal

En el Estado de San Luis Potosí contar con una cisterna en la vivienda se ha convertido en una creciente necesidad. En la actualidad según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Luis Potosí cuenta con **440,447** viviendas particulares habitadas que no disponen de cisterna las cuales son habitadas por más de **1 millón 622 mil 436** ocupantes de los 58 municipios del Estado.

Los municipios donde se concentran el mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de cisterna son San Luis Potosí con **75 mil 579**, Ciudad Valles con **50 mil 436** y Soledad de Graciano Sánchez con **27 mil 719**.

Cuadro 9.- Viviendas particulares habitadas que no disponen de depósito (tinaco) por municipio, 2020.
(Ordenados de mayor a menor disponibilidad de depósitos)

Municipio	Total de Viviendas particulares habitadas	Total de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que NO disponen de cisterna	Porcentaje de VPH que NO disponen de cisterna %	Ocupantes de Viviendas particulares habitadas que NO disponen de cisterna
Total Estatal	773,425	2,811,874	440,447	56.9	1,622,436
San Luis Potosí	259,113	907,311	75,579	29.2	278,910
Ciudad Valles	53,212	178,552	50,436	94.8	169,074
Soledad de Graciano Sánchez	91,725	331,653	27,719	30.2	102,655
Matehuala	27,318	101,899	24,978	91.4	93,173
Rioverde	27,054	97,279	22,724	84.0	81,798
Tamazunchale	24,393	94,758	19,473	79.8	76,037
Ciudad Fernández	12,782	48,001	11,986	93.8	45,117
Aquismón	12,458	48,188	9,640	77.4	36,670
Villa de Ramos	9,977	38,354	9,003	90.2	34,519
Villa de Reyes	12,133	52,769	8,903	73.4	38,803
Tamuín	10,454	36,657	8,594	82.2	30,226
Xilitla	12,666	49,614	8,500	67.1	32,678
Axtla de Terrazas	8,496	32,526	7,460	87.8	28,559
Mexquitic de Carmona	13,842	58,356	6,907	49.9	28,159
Ebano	11,704	40,741	6,588	56.3	22,880
Tamasopo	8,346	28,989	6,590	79.0	22,798
Salinas	7,833	31,043	6,466	82.5	25,928
Santa María del Río	10,218	39,862	6,154	60.2	23,274
Matlapa	7,200	28,896	6,026	83.7	24,008
Ciudad del Maíz	8,030	30,294	5,558	69.2	20,726
Cerritos	6,362	22,043	5,355	84.2	18,418
El Naranjo	5,865	20,924	5,252	89.5	18,840
Charcas	6,012	21,806	5,191	86.3	18,839
San Martín Chalchicuautla	5,256	18,394	4,814	91.6	16,853
Cárdenas	5,217	18,292	4,571	87.6	15,983
Moctezuma	5,177	19,026	4,552	87.9	16,718
Guadalcazar	6,475	24,993	4,350	67.2	16,433
Cedral	5,083	19,814	4,357	85.7	17,032
Ahualulco	4,714	18,957	3,941	83.6	15,761
Tanlaías	4,953	18,072	3,937	79.5	14,087
Zaragoza	6,440	27,328	3,800	59.0	15,473
Tancanhuitz	5,190	20,172	3,654	70.4	13,465
San Vicente Tancuayalab	4,149	14,910	3,467	83.6	12,426
Venado	3,979	14,179	3,365	84.6	11,943
Tampacán	3,842	14,244	3,195	83.2	11,653
Rayón	4,466	15,241	3,181	71.2	10,910
Villa de Arriaga	4,631	18,168	3,090	66.7	12,046
Villa Hidalgo	4,212	15,437	3,056	72.6	11,132
Coxcatlán	4,197	15,654	2,915	69.5	10,398
Huehuetlán	4,052	15,264	2,804	69.2	10,333
Tanquián de Escobedo	3,681	13,388	2,774	75.4	10,280
San Ciro de Acosta	3,022	10,193	2,614	86.5	8,894
Tampamolón Corona	3,519	13,546	2,459	69.9	9,054
Santo Domingo	2,906	10,741	2,342	80.6	8,715
Catorce	2,609	9,562	2,288	87.7	8,428
Villa Juárez	2,965	10,291	2,199	74.2	7,615
Villa de Guadalupe	2,499	9,246	1,974	79.0	7,342
Villa de Arista	4,298	17,243	1,973	45.9	7,812
Vanegas	1,964	7,519	1,838	93.6	7,031
Santa Catarina	2,945	12,123	1,721	58.4	6,654
Tierra Nueva	2,179	7,911	1,696	77.8	6,236
Alaquines	2,181	7,727	1,654	75.8	5,664
San Antonio	2,389	9,338	1,563	65.4	5,891
San Nicolás Tolentino	1,500	4,754	1,298	86.5	4,079
Villa de la Paz	1,329	5,265	1,083	81.5	4,312
Lagunillas	1,690	5,361	1,042	61.7	3,209
Armadillo de los Infante	1,164	3,996	1,021	87.7	3,529
Cerro de San Pedro	1,359	5,010	777	57.2	2,956

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en; INEGI, ITER del CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

5. Árbol de Problemas

Con el programa de vivienda, la SEDESORE contribuye a disminuir el porcentaje de población sin acceso a depósito de agua. Las acciones consisten en proveer un depósito para almacenamiento de agua en vivienda.

En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de Causa – Efecto y se precisa el problema central de viviendas con carencia de acceso al agua potable y/o depósito para almacenarla.

El Programa de Depósitos de Agua, utiliza la planeación estratégica basada en la Metodología del Marco Lógico para la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora. Organiza de manera sistemática y lógica los objetivos del programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, para facilitar la conceptualización y el diseño del mismo programa y para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las acciones.

Este programa está orientado a mejorar la calidad de vida de la población con carencia de un depósito para almacenamiento de agua en su vivienda, para asegurar la disponibilidad de agua en las viviendas y cubrir de manera permanente sus necesidades de aseo personal, las labores domésticas de limpieza y asegurar una alimentación higiénica en el hogar. La carencia, constituye una situación de riesgo para la salud y la falta de higiene se asocia a la incidencia de enfermedades diarreicas, cutáneas y oculares.

En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa como problema central, la escasa cobertura del servicio de agua entubada en las viviendas.

Gráfica 3.- Árbol de Problemas



V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DEPÓSITOS DE AGUA

1. Objetivo General

Contribuir a reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población a través de acciones sociales básicas enfocadas al almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad en el acceso al agua que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de aminorar el rezago en infraestructura social básica.

2. Objetivo Específico

Contribuir a disminuir la carencia de acceso al agua por ausencia de un depósito para almacenamiento en la vivienda, para garantizar el acceso al agua y los servicios de saneamiento de manera permanente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.

3. Población Objetivo

La población objetivo de este programa, son 37 mil 836 personas que habitan en 10,000 viviendas beneficiadas con 10,000 acciones de depósitos para almacenamiento de agua en 22 Municipios, en los cuales 6 mil 200 acciones de cisternas se localizan en ZAP rurales y 3 mil 800 acciones de depósitos de agua se localizan en ZAP Urbana en el marco de los Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Depósitos de Agua 2024.

Cuadro 10.- Población Potencial, Objetivo y Atendida

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Ocupantes en viviendas particulares habitadas que no cuentan con cisterna o algrife para almacenar agua, que justifican la existencia del Programa	1 millón 622 mil 436 ocupantes de 440 mil 447 viviendas particulares habitadas en el Estado que no cuentan con cisterna o algrife para almacenar agua.
Población Objetivo	Ocupantes en viviendas particulares habitadas que se pretende beneficiar con el Programa de Depósitos de Agua 2024.	37 mil 836 ocupantes de 10 mil viviendas particulares habitadas que se pretende beneficiar en el año 2024 para cubrir un segmento de la población potencial.
Población Atendida	Ocupantes en viviendas particulares habitadas beneficiados con el Programa de Depósitos de agua 2024.	Se determinara de acuerdo a la Evaluación del Programa de Depósitos de Agua, 2024.

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en los Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; y el Programa Operativo Anual de la SEDESORE 2024.

4. Metodología para la determinación de la población objetivo

El INEGI en el Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020 en Tabulado de Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes por municipio y equipamiento para almacenar agua según disponibilidad, proporciona las viviendas y ocupantes que no disponen de cisterna o aljibe que sirve para el cálculo de la población potencial y en base a la cobertura territorial se aplican los recursos para las acciones de depósitos para el almacenamiento de agua.

Porcentaje de Viviendas particulares habitadas sin depósito (tinaco)

Teniendo el dato de línea basal de la población potencial y los resultados de nuestra población objetivo se aplica el método de cálculo siguiente:

Viviendas particulares habitadas sin depósito (tinaco) menos el total de viviendas beneficiadas con depósito (tinaco) /Total de Viviendas Particulares habitadas por 100.

Meta para el año 2024 alcanzar el **26.9 %** de viviendas particulares habitadas sin depósito para almacenar agua.

Para el seguimiento del alcance e impacto de este indicador se presenta en el Anexo 2 la Ficha técnica del indicador del Programa de Depósitos de Agua.

5. Árbol de Objetivos

La aplicación del Programa de Depósitos de Agua tiene la finalidad de mejorar la disponibilidad de acceso al agua potable, para que las personas disfruten de una vivienda limpia, de condiciones de salubridad y saneamiento adecuados, así como la disminución de enfermedades infecciosas a partir de su objetivo estratégico de incrementar la población beneficiada con el suministro e instalación de un depósito para el almacenamiento de agua y el saneamiento en la vivienda.

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines, y se precisa el Objetivo Estratégico centrado en aumentar el número de personas con acceso al almacenamiento del agua en la vivienda con un depósito de agua.

Gráfica 4.- Árbol de Objetivos



6. Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN: Reducir la pobreza multidimensional.

Contribuir a reducir la pobreza multidimensional y las carencias sociales mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones en programas sociales que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica y carencias sociales como se indica a continuación:

Cuadro 11.- Meta del nivel FIN: Porcentaje de la Población en Pobreza Multidimensional en el Estado de San Luis Potosí

Indicador Estratégico	Datos base 2022	Meta Bianaual 2024
Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	35.5	33.3

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en CONEVAL "Medición de la Pobreza Multidimensional, 2022"

- b) Meta del nivel PROPÓSITO: *Indicador Porcentaje de Viviendas particulares habitadas sin depósito de agua.*

Para la medición del propósito del indicador, impactan las viviendas beneficiadas con el suministro de un depósito (tinaco) para el almacenamiento de agua (se proporcionará un máximo de un tinaco por vivienda).

Conforme lo anterior, se propone la meta para el año 2024 tomando como base la información disponible de las viviendas sin depósito (tinaco) para almacenar agua que proporciona el Censo General de Población y Vivienda 2020 que realizó el INEGI, se pretende reducir el indicador en un 1.3 % al pasar del 28.2 % al 26.9 %, como se indica a continuación:

Cuadro 12.- Meta del Propósito: Indicador.- Porcentaje de Viviendas particulares habitadas sin depósito (tinaco) para almacenamiento de agua, 2024.

Indicador Estratégico	Meta Anual 2024
Viviendas particulares habitadas que no disponen de depósitos (tínaco) para almacenar agua -Total de viviendas beneficiadas con depósitos (tinacos) para almacenar agua /Total de Viviendas Particulares habitadas * 100	26.9%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico y POA de la SEDESORE 2024

- c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Cobertura, Focalización de la Inversión, Eficiencia y Economía.

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2024, se plantea ejercer el 12.0% de la misma en acciones del Programa de Depósitos para Agua. La meta es aplicar el 62.0% de la inversión en el programa en los municipios catalogados como ZAP rurales y el 38.0% en municipios con localidades ZAP urbanas, asimismo el 2.0% del presupuesto del programa se canalizara a los municipios indígenas y un porcentaje igual a los municipios con un grado de rezago social Alto y Muy Alto, impactando la calidad de vida de 10 mil familias.

Cuadro 13.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión, 2024. *Eficiencia y Economía*

Indicadores	Datos base (en pesos)	Meta Propuesta 2024 Porcentaje de la Inversión FISE
Inversión FISE en los Programa de Infraestructura Social 2024	377,901,297	
Inversión FISE en el Programa de Depósitos para Agua, 2024	45,162,280	12.0%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	28,000,614	62.0%
Municipios con ZAP urbanas	17,161,666	38.0%
Municipios con Muy Alto y Alto GRS e indígenas		
Municipios con Muy Alto y Alto GRS	903,246	2.0%
Municipios Indígenas	903,246	2.0%
Viviendas Beneficiadas		
Viviendas beneficiadas con Depósito para Agua	10,000	4.6%

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de la Secretaría del Bienestar y el Programa Operativo Anual 2024 de la SEDESORE.

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS - 2024, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP s), por su situación de:

- ZAP Urbanas: son municipios que cumplen las siguientes condiciones:
 - AGEB urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto
 - AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

d) Nivel ACTIVIDADES: Indicadores de Convenios y Acuerdos.

Para medir este nivel se evaluará el cumplimiento del convenio celebrado para la ejecución de para la ejecución de 10,000 cisternas del programa con 22 municipios, que son:

Catorce, Charcas, Moctezuma, Santo Domingo, Vanegas, Venado, Villa de Ramos, Cedral, Matehuala, Aqualulco, Mexquitic de Carmona, Villa de Arriaga, Rioverde, Ciudad Fernández, San Ciro de Acosta, Cerritos, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Rayón, Tancanhuitz, Tamasopo y Ciudad Valles.

VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA

La demanda de cisternas que conforman este Programa fue presentada por los beneficiarios:

- Directamente en la SEDESORE en oficinas centrales o en Delegaciones regionales

La demanda de acciones fue revisada conjuntamente por autoridades y personal técnico de la SEDESORE. De la revisión del proyecto ejecutivo y el expediente técnico, se conformó la cartera de 10,000 acciones de suministro e instalación de un depósito para el almacenamiento de agua en un número igual de viviendas. La inversión total es de 45.2 mdp en beneficio de 22 municipios y 23 localidades.

Cuadro 14.- Distribución de la Inversión por Municipio, 2024

Procedencia y Distribución de la Inversión							
FONDO	CONVENIO	COBERTURA	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA	
						TOTAL	ESTATAL
FISE	SEDESORE - DIRECTO	ZAP RURAL	CATORCE	CATORCE	250	1,129,057	1,129,057
			CHARCAS	CHARCAS	600	2,709,737	2,709,737
			MATEHUALA	MATEHUALA	600	2,709,737	2,709,737
			MEXQUITIC DE CARMONA	MEXQUITIC DE CARMONA	1,600	7,225,965	7,225,965
			VILLA DE ARRIAGA	VILLA DE ARRIAGA	500	2,258,114	2,258,114
			RIOVERDE	RIOVERDE	500	2,258,114	2,258,114
			CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNÁNDEZ	150	677,434	677,434
			CERRITOS	CERRITOS	200	903,246	903,246
			CÁRDENAS	CÁRDENAS	200	903,246	903,246
			RAYÓN	RAYÓN	200	903,246	903,246
			TANCANHUITZ	TANCANHUITZ	200	903,246	903,246
			TAMASOPO	TAMASOPO	200	903,246	903,246
		CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	1,000	4,516,228	4,516,228	
		Subtotal	13	13	6,200	28,000,614	28,000,614
		ZAP URBANA	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	600	2,709,737	2,709,737
			SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	166	749,694	749,694
			SANTO DOMINGO	JESÚS MARÍA	134	605,175	605,175
			VANEGAS	VANEGAS	200	903,246	903,246
			VENADO	VENADO	500	2,258,114	2,258,114
			VILLA DE RAMOS	VILLA DE RAMOS	1,100	4,967,851	4,967,851
			CEDRAL	CEDRAL	250	1,129,057	1,129,057
			AHUALULCO	AHUALULCO DEL SONIDO 13	500	2,258,114	2,258,114
			SAN CIRO DE ACOSTA	SAN CIRO DE ACOSTA	150	677,434	677,434
CIUDAD DEL MAÍZ	CIUDAD DEL MAÍZ		200	903,246	903,246		
Subtotal	9	10	3,800	17,161,666	17,161,666		
Total			22	23	10,000	45,162,280	45,162,280
					%	100	100.0

Fuente: SEDESORE, con base en el POA 2024 y la Demanda de Depósitos para Agua 2024.

VII. EVALUACIONES

1. *Evaluaciones externas y prácticas similares.*

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

Las evaluaciones externas tienen por objeto proporcionar a los responsables de la instrumentación de los fondos y programas federales transferidos, elementos sustentados para llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como una apreciación informada sobre el alcance de resultados, para lo cual se establecen Programas Anuales de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en cuya disposición segunda se incluyeron las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, elaborado según los términos de referencia acordes con las características de las evaluaciones respectivas.

Es el Propósito de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cumplir con el compromiso de aplicar las recomendaciones y aprovechar los hallazgos encaminados a la excelencia en el desempeño de la Gestión de la presente administración, en los términos de las acciones para una mejora continua y las rendición de cuentas.

En otro sentido se documenta con la “Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 2021” realizada por Idea Consultores a la Secretaría de Bienestar, como recomendaciones de mejora señala que “La falta de información y conocimiento sobre el objetivo y uso del fondo, así como el relajamiento en el porcentaje de proyectos complementarios incentiva a que los gobiernos locales lo empleen para responder a demandas ciudadanas, que no necesariamente son las de mayor impacto en el rezago de infraestructura social” esta recomendación se desprende de los Lineamientos que para el 2021 no se establecieron porcentajes mínimos para proyectos de incidencia directa, se pudo aplicar hasta el 100% de recurso a proyectos de incidencia complementaria sin embargo la Secretaría de Bienestar atiende la recomendación en los lineamientos para 2023 y 2024 donde se estableció que los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

Por otra parte recomienda “Incluir el Catálogo del FAIS dentro de los Lineamientos FAIS conforme a la LCF y realizar su publicación a más tardar el 15 de diciembre del ejercicio fiscal anterior” la propuesta de publicar los lineamientos FAIS antes de iniciar el ejercicio fiscal, al atenderse la recomendación sería de gran utilidad para los gobiernos locales ocupar todos los días que comprenden el primer trimestre del año en los procesos de planeación y operación de obras y acciones orientadas según la ley vigente y al incluir el Catálogo dentro de los

lineamientos agilizaría la designación del presupuesto en obras directas o complementarias para su ejecución.

2. Evaluación de impacto.

Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

El impacto del programa de cisternas ha contribuido en la lucha contra la pobreza, se ha logrado una disminución de 7.3 puntos porcentuales al 2022. Esto significa que 193,597 potosinas y potosinos han salido de la pobreza, gracias al respaldo de los programas sociales entre los que se incluye el programa de cisternas.

Cuadro 15.- Tendencia histórica del indicador de pobreza y carencia de los servicios básicos en la vivienda, 2016 - 2022.

Medición multidimensional de la pobreza								
Porcentaje, número de personas del indicador de pobreza, 2016 - 2022								
San Luis Potosí	Pobreza							
	Porcentaje				Miles de Personas			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
	44.1	42.1	42.8	35.5	1,218.0	1,179.5	1,214.0	1,020.4

Fuente: Elaboración SEDESORE con base a información CONEVAL, Medición de la Pobreza Multidimensional, 2022.

Los resultados se pueden consultar en las siguientes direcciones:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Nota_tecnica_sobre_la_informacion_empleada_para_la_estimacion_de_la_medicion_de_pobreza_en_Mexico_2022.pdf#search=Nota%5Ftecnica%5Fsobre%5Fla%5Finformacion%5Fempleada%5Fpara%5Fla%5Festimacion%5Fde%5Fla%5Fmedicion%5Fde%5Fpobreza%5Fen%5FMexico%5F2022

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su **FIN** de Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.
- Identificar los medios para verificar la información del indicador mismo que valora la **eficacia** del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el **PROPOSITO** del Programa y su alineación con su indicador de Porcentaje de Viviendas particulares habitadas sin depósito para almacenar agua.
- Construir el indicador de orientación de las acciones y ubicar el medio de verificación. Este indicador refleja su **eficiencia** al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados en beneficio de la población, hombres y mujeres.
- Describir los **COMPONENTES** del Programa relacionados con el número de viviendas a beneficiar y la inversión necesaria para ejecutarlas. Estos indicadores reflejan su **eficiencia** al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión, para ejecutar las acciones del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la **eficiencia y economía** del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las **ACTIVIDADES** que identifican los convenios y acuerdos firmados por el INVIES para el Programa de Cisternas.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del FISE, con sus respectivos valores en cada indicador de acuerdo a los medios de verificación.

Se aclara que esta MIR será la base también de la Evaluación Interna del programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2024, cuando las acciones de cisternas deberán concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Cisternas, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

Cuadro 16.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024)

Programa de Depósitos de Agua 2024

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
FIN	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	Número de pobres en el Estado (1,020,360)/ población total en el Estado(2,872,412) por 100	Porcentaje	35.5	Anual	Medición de la Pobreza Multidimensional. Anexo entidades federativas. San Luis Potosí. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicin/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx . Informe bianual.	
PROPÓSITO	Incrementar el porcentaje de viviendas particulares habitadas beneficiadas con el suministro e instalación de un depósito de agua	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de un depósito para agua	Viviendas particulares habitadas beneficiadas con el suministro e instalación de un depósito de agua (10,000), con relación al número de viviendas particulares habitadas sin depósito de agua (443,316) por 100	Porcentaje	2.3	Anual	Cartera de Obras del Programa de Depósitos de agua 2024 (Anexo 1)	*El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma. * Se ejecutan las suministros e instalaciones programadas. * Se realizan los proyectos de acuerdo a la normatividad
EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de cobertura				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
COMPONENTE	Inversión FISE en el Programa de Depósitos para Agua.	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Depósitos para Agua.	Inversión en el Programa de Depósitos para Agua / Total de la Inversión FISE - 2024 * 100	Porcentaje	12.0%	Anual	Programa Operativo Anual (POA) 2024 Cartera de obras del programa 2024	• El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.
		Porcentaje de Inversión FISE en depósitos para agua realizada en ZAP rural	Inversión FISE en obras depósitos para agua en municipios ZAP rural / Total de inversión FISE del Programa de Depósitos para Agua* 100	Porcentaje	62.0%	Anual		
		Porcentaje de Inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con localidades en ZAP urbana	Inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con localidades en ZAP urbana / Total de inversión FISE del Programa de Depósitos para Agua * 100	Porcentaje	38.0%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con alto y muy alto GRS	Inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con alto y muy alto GRS / Total de inversión FISE del Programa de depósitos para agua * 100	Porcentaje	2.0%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con localidades Indígenas	Inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con localidades Indígenas / Total de inversión FISE del Programa de depósitos para agua* 100	Porcentaje	2.0%	Anual		

Continúa...

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación (Documentales)	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA LOS 5 COMPONENTES	Convenios con municipios para la ejecución del programa depósitos para agua en beneficio de las viviendas y sus ocupantes en condiciones de pobreza.	Porcentaje de convenios con municipios para la ejecución del programa depósitos para agua en beneficio de las viviendas y sus ocupantes en condiciones de pobreza.	Porcentaje de convenios con municipios para la ejecución del programa depósitos para agua en beneficio de las viviendas y sus ocupantes en condiciones de pobreza/ Total de municipios del Estado *100.	Porcentaje	37.9	Trimestral	Reporte de avances del programa. Trimestral. Disponible en https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/Indicadores.aspx	La SEDESORE convoque a los municipios a la firma de convenios en tiempo y forma.
	Registro de proyectos de depósitos para agua incorporados a la MIDS.	Porcentaje de registros de proyectos de depósitos para agua incorporados a la MIDS.	Número de Registros del programa de Depósitos de agua en la MIDS/Total de registros de proyectos incorporados a la MIDS*100	Porcentaje	95.3	Trimestral	Secretaría del Bienestar. MIDS 2024	La SEDESORE valide los expedientes técnicos de depósitos para agua.
	Registro de proyectos de depósitos para agua incorporados al SISCOPE	Porcentaje de registro de proyectos de depósitos para agua incorporados al SISCOPE	Número de Registros del programa de Depósitos de agua en el SISCOPE/Total de registros de proyectos incorporados al SISCOPE*100	Porcentaje	31.3%	Anual	Acuerdo firmado	Se formaliza el Convenio de Ejecución con cada uno de los municipios
	Elaboración del programa del rubro de Depósitos para agua 2024	% de documentos elaborados	Número de documentos elaborados del programa del rubro de Depósitos para agua 2024/ número de documentos programados por cien	Porcentaje	100%	Anual	Programa de Depósitos para agua	Se determinen los recursos para el programa en tiempo y forma
	Elaboración de la evaluación interna del programa del rubro de Depósitos para agua 2024	% de documentos elaborados	Número de documentos elaborados de la evaluación interna del programa del rubro de Depósitos para agua 2024/ número de documentos programados por cien	Porcentaje	100%	Anual	Documento de Cobertura ZAP actualizado. Anual. Disponible en https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/FISE_FISM.aspx	Se concluya el programa en tiempo y formadeterminen los recursos para el programa en tiempo y forma

Anexo 1

**Cartera de DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO
DE AGUA 2024
en Municipios con localidades ZAP Rural,
ZAP urbana y Pobreza Extrema.**

Anexo 1

Cartera de DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA 2024

MUNICIPIO	GRADO DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL	LOCALIDAD	ZAP's	ÁMBITO	PROYECTO	INVERSIÓN		METAS			BENEFICIARIOS (Personas)			BENEFICIARIOS ÍNDIGENAS (Personas)			BENEFICIARIOS AFROMEXICANOS (Personas)		
						TOTAL	FISE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIVIENDAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CATORCE	MEDIO	REAL DE CATORCE	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	1,129,057	1,129,057	250	OBRA	250	983	478	505				3	3	0
CHARCAS	BAJO	CHARCAS	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,709,737	2,709,737	600	OBRA	600	2,158	1,049	1,109				32	16	16
MOCTEZUMA	BAJO	MOCTEZUMA	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,709,737	2,709,737	600	OBRA	600	2,158	1,049	1,109				16	8	8
SANTO DOMINGO	BAJO	SANTO DOMINGO	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	749,694	749,694	166	OBRA	166	650	316	334				10	6	4
SANTO DOMINGO	BAJO	JESÚS MARÍA	URBANA	RURAL	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	605,175	605,175	134	OBRA	134	520	253	267				0	0	0
VANEGAS	BAJO	VANEGAS	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	793	386	407				1	0	1
VENADO	BAJO	VENADO	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,258,114	2,258,114	500	OBRA	500	1,778	865	913				22	10	12
VILLA DE RAMOS	BAJO	VILLA DE RAMOS	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	4,967,851	4,967,851	1,100	OBRA	1100	4,367	2,124	2,243				4	2	2
CEDRAL	MUY BAJO	CEDRAL	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	1,129,057	1,129,057	250	OBRA	250	998	485	513				61	31	30
MATEHUALA	MUY BAJO	MATEHUALA	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,709,737	2,709,737	600	OBRA	600	2,225	1,082	1,143				26	13	13
AHUALULCO	BAJO	AHUALULCO DEL SONIDO 13	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,258,114	2,258,114	500	OBRA	500	2,032	988	1,044				46	22	24
MEXQUITIC DE CARMONA	BAJO	MEXQUITIC DE CARMONA	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	7,225,965	7,225,965	1,600	OBRA	1600	6,758	3,286	3,472				12	8	4
VILLA DE ARRIAGA	BAJO	VILLA DE ARRIAGA	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,258,114	2,258,114	500	OBRA	500	1,955	951	1,004				51	25	26
RIOVERDE	BAJO	RIOVERDE	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2,258,114	2,258,114	500	OBRA	500	1,807	879	928				21	9	12
CIUDAD FERNANDEZ	MUY BAJO	CIUDAD FERNÁNDEZ	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	677,434	677,434	150	OBRA	150	577	281	296				7	4	3
SAN CIRO DE ACOSTA	BAJO	SAN CIRO DE ACOSTA	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	677,434	677,434	150	OBRA	150	508	247	261				7	3	4
CERRITOS	BAJO	CERRITOS	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	692	337	355				5	3	2
CARDENAS	BAJO	CÁRDENAS	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	715	348	367				1	0	1
CIUDAD DEL MAIZ	BAJO	CIUDAD DEL MAÍZ	URBANA	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	755	367	388				5	2	3
RAYON	BAJO	RAYÓN	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	701	341	360				2	1	1
TANCANHUITZ	ALTO	TANCANHUITZ	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	701	341	360	701	342	359	4	2	2
TAMASOPO	MEDIO	TAMASOPO	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	903,246	903,246	200	OBRA	200	693	337	356				50	24	26
CIUDAD VALLES	MUY BAJO	CIUDAD VALLES	RURAL	URBANO	DEPÓSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	4,516,228	4,516,228	1,000	OBRA	1000	3,312	1,611	1,701				35	17	18
TOTAL: 22 MUNICIPIOS Y 23 LOCALIDADES						45,162,280	45,162,280	10,000		10,000	37,836	18,401	19,435	701	342	359	421	209	212

Anexo 2

Ficha técnica del indicador de Depósitos de Agua 2024

Anexo 2

Ficha técnica del indicador de Depósitos de Agua 2024

Nivel de la MIR:	FIN						
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.						
1. Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE						
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación						
2. Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de San Luis Potosí.				Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.				Dimensión del indicador: (6)	Eficiencia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.						
Algoritmo: (9)	1,020,360	Número de pobres en el Estado		X 100	35.5		
	2,872,412	población total en el Estado					
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:			
	a... Número de pobres en el Estado			a... Coneval "Medición de la Pobreza Multidimensional, 2020"			
	b... Población total en el Estado			b... Coneval, Proyección de población con base a la ENIGH 2022 del INEGI"			
Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
	X	X	X	X	X	X	
Justificación de las características:	Es MONITORIABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza						
3. Determinación de Metas							
Línea base: (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Bianual	
	42.8	%	2020	Septiembre	Sentido del indicador: (13)	Descendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada:	35.5%	35.5%	33.3%	33.3%	31.1%	31.1%	31.1%
Alcanzada:							
Avance:							
Parámetros de semaforización:	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 31.1%
Observaciones y/o comentarios:	NOTA: Esta pendiente que la instancia normativa publique los resultados correspondientes a la medición de la pobreza 2024.						
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Estatal						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del	Bianual		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	PROPÓSITO
Resumen Narrativo de la MIR:	Incrementar el porcentaje de viviendas particulares habitadas beneficiadas con el suministro e instalación de un depósito de agua

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de un depósito de agua		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	las viviendas particulares habitadas beneficiadas con el apoyo del suministro e instalación de un depósito de agua		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo:	viviendas particulares habitadas beneficiadas con el suministro e instalación de un depósito de agua (10,000), con relación al número de viviendas particulares habitadas sin depósito de agua (443,316) por 100			
Algoritmo: (9)	10,000	viviendas particulares habitadas beneficiadas con el suministro e instalación de un depósito de agua	x 100	2.3
	443,316	viviendas particulares habitadas sin depósito de agua		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a...viviendas particulares habitadas beneficiadas con apoyo de suministro e instalación de un depósito de agua		a...SEDESORE.- estadísticas del programa, 2024	
	b...viviendas particularmente habitadas sin cisterna		b...INEGI, El censo de población y vivienda 2020	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es MONITORABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral	
	1.0	%	2022	septiembre	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		2.3%	2.3%	2.3%	2.3%	2.3%	2.3%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 2.3%
Observaciones y/o comentarios	Los valores del indicador son actualizados anualmente en base a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y los beneficiarios del programa						
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)		ANUAL	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Inversion FISE en el programa de depositos de agua

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversion FISE en el programa de depositos para agua	ORCENTAJE DE INVERSION	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de la inversión del FISE aplicada en el programa de agua	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversion del programa de depositos para agua / total de la inversion FISE - 2024*100		
Algoritmo: (9)	45,162,280	Inversión en el Programa de depositos de agua	x 100
	377,901,297	Total de la Inversión FISE - 2024	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a.Inversión en el Programa de depositos de agua		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es MONITORIALE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		12%	12%	12%	12%	12%	12%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 12%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Inversion FISE en el programa de deposito de agua

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversion FISE en depositos de agua realizada en ZAP rural		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El porcentaje de la inversión del FISE aplicada en el programa de depositos para agua		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversion fise en obras depositos para agua en municipios zap rural/ total de la inversion fise del programa de depositos para agua *100			
Algoritmo: (9)	28,000,614	Inversión fise en obras de depositos en municipios ZAP rural	x 100	62.0
	45,162,280	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de depositos en municipios ZAP rural		SEDESORE .- Estadísticas del Programa,	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios)	Claridad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es MONITORABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MAGINAL , al contribuir al indicador de pobreza
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		62.0%	62.0%	62.0%	62.0%	62.0%	62.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales		
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ	
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17) ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Inversion FISE del programa de deposito para agua

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador									
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión fise en depositos para agua realizada en municipios con localidades en ZAP urbana	Tipo de indicador: (5)	Estratégico						
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de la inversión FISE en obras de depositos de agua en municipios con localidades en ZAP urbana	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia						
Unidad de medida: (7)	Porcentaje								
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversion fise en depositos para agua realizadsa en municipios con localidades en zap urbana / total de inversion fise del programa de depositos para agua *100								
Algoritmo: (9)	<table border="1"> <tr> <td>17,161,666.0</td> <td>Inversión FISE en obras de depositos en municipios con localidades en ZAP urbana</td> <td rowspan="2">x 100</td> <td rowspan="2">38.0</td> </tr> <tr> <td>45,162,280.0</td> <td>Total de la inversión FISE 2024</td> </tr> </table>	17,161,666.0	Inversión FISE en obras de depositos en municipios con localidades en ZAP urbana	x 100	38.0	45,162,280.0	Total de la inversión FISE 2024		
17,161,666.0	Inversión FISE en obras de depositos en municipios con localidades en ZAP urbana	x 100	38.0						
45,162,280.0	Total de la inversión FISE 2024								
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:						
	a. Inversión FISE en obras de depositos en municipios con localidades en ZAP urbana		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)						
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)						

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es MONITORABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		38%	38%	38%	38%	38%	38%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 38%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador							
Nivel de la MIR:	COMPONENTE						
Resumen Narrativo de la MIR:	Inversion FISE en el programa de depositos para agua						
1. Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE						
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación						
2. Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversion FISE en depositos para agua realizada en municipios con alto y muy alto GRS				Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de depositos realizadas en los municipios con alto y muy alto GRS				Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversion FISE en deposito para agua realizada en municipios con alto y muy alto GRS / total de inversion FISE del programa de depositos para agua *100						
Algoritmo: (9)	903,246	Inversión FISE en depositos para agua realizada en municipios con alto y muy alto GRS		x 100	2.0		
	45,162,280	Total de la Inversión FISE - 2024					
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:				Fuente:		
	a) Inversión FISE en deposito para agua realizada en municipios con alto y muy alto GRS.				Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)		
	b) Total de la Inversión FISE - 2024				Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)		
Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
	X	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Es MONITORABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MQRGINAL , al contribuir al indicador de pobreza						
3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 2.0%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)		ANUAL	

Ficha Técnica del Indicador							
Nivel de la MIR:	COMPONENTE						
Resumen Narrativo de la MIR:	Inversión FISE en el programa de depósitos para agua						
1. Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE						
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación						
2. Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en depósitos para agua realizada en municipios con localidades indígenas				tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de depósitos realizadas en localidades indígenas				Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en depósito para agua realizada en municipios con localidades indígenas / total de inversión FISE del programa de depósitos para agua *100						
Algoritmo: (9)	903,246	Inversión FISE en obras de depósitos en localidades indígenas		x 100	2.0		
	45,162,280	Total de la Inversión FISE - 2024					
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:			
	a. Inversión FISE en depósito para agua realizada en municipios con localidad indígena			Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)			
	b) Total de la Inversión FISE - 2024			Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)			
Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
	X	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Es MONITORABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza						
3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%
Alcanzada							
Avance							
Indicadores de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 2.0%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Convenios con municipios para la ejecución del programa depositos para agua en beneficio de las viviendas y sus ocupaciones en condiciones de pobreza

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de convenios con municipios para la ejecución del programa depositos para agua en beneficio de las viviendas y sus ocupantes en condiciones de pobreza			Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Porcentaje de convenios con los municipios en beneficio de las viviendas en condición de pobreza			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Proporción				
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	porcentaje de convenios con municipios para la ejecución del programa depositos para agua en beneficio de las viviendas y sus ocupantes en condiciones de pobreza / total de municipios del estado * 100				
Algoritmo: (9)	22	porcentaje de convenios en beneficio de las viviendas en condición de pobreza	x 100	37.9	
	58	Inversión FISE del Programa			
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:	
	a. Porcentaje de convenios en beneficio de las viviendas en condición de pobreza			Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	
	b) Inversión total del Programa			Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios)	Claridad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es MONITORABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2023	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		37.9%	37.9%	37.9%	37.9%	37.9%	37.9%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 37.9%
Observaciones y/o Referencias geográficas y							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Registro de proyectos de deposito para agua incorporados a la MIDS

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de registros de proyectos de depositos para agua incorporados a la MIDS.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de proyectos de depositos incorporados a la MIDS	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	numero de registros del programa de depositos de agua en la MIDS / total de registros de proyectos incorporados a la MIDS* 100		
Algoritmo: (9)	624	Numero de registros del programa de depositos en la MIDS	x 100
	655	Total de registros de proyectos incorporados en la MIDS	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a) Número de Registros del programa de depositos en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)
	b) Total de proyectos incorporados en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es MONITORIA ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		95.3%	95.3%	95.3%	95.3%	95.3%	95.3%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 95.3%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador:	ANUAL		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Registros de proyectos de deposito para agua incorporados al SISCOPE

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de registros de proyectos de deposito para agua incorporados al SISCOPE			Tipo de indicador	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Porcentaje de registros de proyectos de deposito para agua en SISCOPE			Dimensión del indicador	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje				
Descripción narrativa del Método de	Numero de registros del programa de depositos de agua en el SISCOPE/ total de registros de proyectos incorporados al SISCOPE				
Algoritmo: (9)	30	Numero de registros del programa de depositos en SISCOPE	x 100	31.3	
	96	Total de registros de proyectos			
Variables y Fuente de	Variable:			Fuente:	
		a. Numero de registros del programa de depositos en SISCOPE		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	
		b) Total de registros de proyectos		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del	Claridad	Relevanci	Economí	Monitoreable	Adecuad	Aporte
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es MONITORIA ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		31.3%	31.3%	31.3%	31.3%	31.3%	31.3%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 31.3%
Observaciones y/o							
Referencias							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)		ANUAL	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Elaboracion del programa del rubro de depositos para agua 2024

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de documentos elaborados			Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Porcentaje de documentos elaborados			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje				
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Numero de documentos elaborados del programa del rubro de depositos para agua 2024/ numero de documentos programados *100				
Algoritmo: (9)	1	Numero de documentos elaborados de depositos para agua	x 100	100.0	
	1	Numero de documentos programados			
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:		
		a. Numero de documentos elaborados de depositos de agua		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
		b) Numero de documentos programados		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es MONITORIALE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador:	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 100.0%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Elaboracion de la evaluacion interna del programa del rubro de depositos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de documentos elaborados	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Porcentaje de documentos elaborados	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Numero de documentos elaborados de la evaluacion interna del programa del rubro de depositos para agua 2024/ numero de docuemnetos programados *100		
Algoritmo: (9)	1	Numero de documentos de la evaluacion interna del programa de depositos	x 100
	1	Numero de documentos programados	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Número de documentos de la evaluacion interna del programa de depositos	SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Numero de documentos programados	SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es MONITORIABLE ya que puede sujetarse a una verificación independiente; es RELEVANTE ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; ADECUADO y ECONOMICO porque provee las suficientes bases para medir y APORTACION MARGINAL , al contribuir al indicador de pobreza					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador:	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 100%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

DIRECTORIO

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GALARZA

Secretaria de Desarrollo Social y Regional

ANDREA KARINA MARTÍNEZ ARAUJO

Directora General de Planeación y Evaluación

EQUIPO TÉCNICO

ISAÍ GONSIKO GODÍNEZ MEZA
EDUARDO NAVARRO MAYORGA
FLAVIO MARTÍNEZ KEMP
MA. ISABEL CASTILLO HERRERA

Contacto:

Secretaría de Desarrollo Social y Regional
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama # 340 esq. Iturbide
Tel 444 814-50-88 extensión 219
gomiza3@hotmail.com.mx